



COMITÉ DE ÉTICA DEL CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL (CFCRL)

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2024 (IAA 2024)



CONTENIDO

1	INTRODUCCIÓN	3
2	ESPECIFICACIONES DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO, 2023.	4
2.1	Eje de capacitación, sensibilización, asesoría y consulta.	4-5
2.2	Eje de difusión.	5-7
2.3	Atención de denuncias.	7-10
3	ESPECIFICACIONES DE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO, 2024	10
3.1	Insumos para la Evaluación Anual de los Comités de Ética, 2024.	10
3.2	Programa Anual de Trabajo (PAT 2024).	10-11
4	GESTIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA	11-12
5	ACCIONES DE MEJORA	13
6	CONDUCTAS QUE SE HAYAN IDENTIFICADO COMO RIESGOS ÉTICOS	13
7	HOJA DE FIRMAS	14

1. INTRODUCCIÓN

El Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCRL) atendiendo a las disposiciones normativas en la materia y con la finalidad de fomentar los principios, valores, reglas de integridad y compromisos que deben ser aplicados por las personas servidoras públicas que lo integran, para propiciar ambientes laborales adecuados, fomentar su actuación ética y responsable, así como erradicar conductas que representen actos de corrupción, durante los años 2021 y 2022, realizó las gestiones necesarias antes las instancias regulatorias para conformar e instalar su Comité de Ética.

Derivado de lo anterior, el 3 de febrero del año 2022, el Comité de Ética del CFCRL, fue declarado legal y formalmente instalado, por lo cual desde su constitución ha contribuido con el Organismo, a la promoción de la cultura de la integridad pública federal, a verificar la aplicación y cumplimiento del Código de Ética de la Administración Pública Federal (APF) y del Código de Conducta institucional; y como órgano de asesoría y orientación institucional en materia de ética pública y conflictos de intereses.

Como resultado de lo anterior, mediante la "Cedula de evaluación definitiva", de los periodos 2022 y 2023, expedidas en fechas 11 de abril de 2023 y 23 de febrero de 2024, por la entonces Unidad de Ética, Pública y Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de la Función Pública (UEPPCI), actualmente denominada Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal (UCMAPF), en la Secretaría de la Función Pública (SFP), actualmente Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG), se hizo de conocimiento que el Comité de Ética del CFCRL obtuvo evaluaciones anuales favorables de 98 y 100 puntos, respectivamente.

2. ESPECIFICACIONES DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO, 2024.

De conformidad con lo establecido en el "Tablero de Control para la Evaluación Anual de los Comités de Ética, 2024", así como en las actividades establecidas en el Programa Anual de Trabajo 2024 (PAT 2024), el Comité de Ética del CFCRL, presenta la siguiente información:

2.1 Eje de capacitación, sensibilización, asesoría y consulta.

Clave actividad	Actividad	Fecha	
		Inicio	Fin
1.1.1.	Promover y gestionar que los cursos de capacitación o sensibilización provistos por medio del SICAVISP o de otras plataformas sean acreditados por las personas integrantes del Comité de Ética.	02/01/2024	29/11/2024

Durante todo el período del ejercicio 2024, mediante correo electrónico institucional se invitó a las personas integrantes del Comité, a inscribirse y acreditar, diversos cursos de capacitación y sensibilización en materia de ética e integridad pública, prevención de conflictos de intereses o materias afines.

Los resultados, hasta el 29 de noviembre de 2024, se consideran satisfactorios, ya que la mayoría de las personas integrantes del Comité, han acreditado más de un curso de capacitación en las materias antes mencionadas, como se muestra a continuación:

- De las 15 personas integrantes activas en el Comité, 12 han realizado más de 40 horas de capacitación, ubicándose entre el mínimo de 40 horas y el máximo de 100 horas de capacitación;
- 2 integrantes cuentan con 20 horas de capacitación; y
- 1 integrante cuenta con menos de 20 horas de capacitación.

Los cursos que los integrantes del Comité de Ética del CFCRL han acreditado, son los siguientes: 1. Comunicación incluyente y sin sexismo, 2. Masculinidades, 3. Vida sin violencia, 4. Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres, impartidos por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES); 5. Ética en la Administración Pública Federal, impartido por la Universidad Autónoma de México (UNAM); y Sistema de Ciudadanos alertadores internos y externos de la corrupción, impartido por Sistema de Capacitación Virtual para las Personas Servidoras Públicas (SICAVISP).

Derivado de lo anterior, esta actividad se cumplió en un 100%. **ANEXO 1**

Clave actividad	Actividad	Fecha	
		Inicio	Fin
1.1.2.	Promover y gestionar que los cursos de capacitación o sensibilización provistos por medio del SICAVISP o de otras plataformas sean acreditados por las personas servidoras públicas del ente público.	02/01/2024	29/11/2024

Con la finalidad de atender esta actividad, el Coordinador General de Administración y Finanzas y Presidente del Comité de Ética del CFCRL, mediante Oficio No. CFCRL/CGAF-90.2/014/2024 de fecha 26 de febrero de 2024, propuso a la Dirección de Profesionalización, una plantilla con propuestas de cursos de capacitación impartidos por distintas entidades como son:



- ❖ Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES);
- ❖ Sistema de Capacitación para Servidores Públicos (SICAVISP);
- ❖ Comisión de Derechos Humanos (CNDH);
- ❖ Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED); y
- ❖ Sistema Nacional Anticorrupción (SNA).

Tomando en consideración lo anterior y los calendarios para registros de inscripción, establecidos por los organismos antes citados, la Dirección de Profesionalización del CFCRL, difundió a todo el personal adscrito al organismo, mediante correo electrónico institucional, invitaciones personales para registrarse y acreditar los cursos propuestos por el "Comité".

Hasta el 29 de noviembre de 2024, se encontraban 1217 personas servidoras públicas adscritas al CFCRL, desagregados en 569 hombres y 648 mujeres, de las cuales, 1047 personas servidoras públicas acreditaron al menos un curso sobre temas de Ética; Integridad pública; Prevención de conflictos de intereses; Igualdad de género; Violencia de género; Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual; Prevención de la discriminación, Derechos Humanos, y Corrupción, entre otros; para una mejor referencia se agrega la siguiente tabla:

NIVEL	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
COORDINACIÓN	2	5	7
DIRECCIÓN	23	36	59
SUBDIRECCIÓN	157	136	293
JEFATURA DE DEPARTAMENTO	227	171	398
ENLACE	169	121	290
TOTAL	578	469	1047

Derivado de lo anterior, durante el mismo periodo se obtuvieron 5,363 Constancias de acreditación de los cursos antes mencionados, por lo que se considera que esta actividad se cumplió en un 85%. **ANEXO 2**

Clave actividad	Actividad	Fecha	
		Inicio	Fin
1.2.1.	Otorgar asesoría y orientación en las materias de ética pública y prevención de conflicto de intereses y, en caso de recibir consultas sobre esta última materia, remitirlas oportunamente a la UCMAPF.	02/01/2024	29/11/2024

Durante el periodo de 2024, el "Comité", no recibió consultas sobre ética pública y prevención de conflicto de intereses, sin embargo, mediante correo electrónico y a través del Portal de integridad del Comité de Ética del CFCRL, en el mes de abril se realizaron acciones de difusión haciendo del conocimiento de las personas servidoras públicas adscritas al organismo, la facultad del Comité para orientar sobre temas de prevención de conflicto de interés.

Dicha, información fue debidamente reportada y registrada en el SSECCOE el 02 de diciembre de 2024.

2.2 Eje de difusión

Clave actividad	Actividad	Fecha	
		Inicio	Fin
2.1.1.	Difundir los pronunciamientos y posicionamientos del ente público en materia de no tolerancia a los actos contrarios a la ética pública, así como los protocolos que rigen la actuación del Comité de Ética.	02/01/2024	29/11/2024



Duante todo el periodo del ejercicio 2024, mediante correo electrónico institucional del "Comité" se difundió a todas las personas servidoras públicas adscritas al CFCRL, el "Pronunciamiento Cero Tolerancia a las conductas de Hostigamiento y Acoso Sexual en el CFCRL", el "Posicionamiento de Cero Tolerancia a los actos de Corrupción en el CFCRL", el "Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual" y el "Protocolo de actuación de los Comités de Ética en la atención de denuncias y Prevención de actos de discriminación", los cuales también se encuentran agregados en el Portal de Integridad del Comité de Ética, al que únicamente tienen acceso las personas servidoras públicas adscritas al CFCRL, así como las personas representantes del del Área de Especialidad en Control Interno en el Ramo Trabajo y Previsión Social y se encuentran para consulta pública en la página oficial del CFCRL, disponible a través del siguiente enlace: <https://www.gob.mx/cfcrl/articulos/normatividad-326021?state=published>

Dicha información fue debidamente reportada y registrada en el SSECCOE, el 09 de abril, 31 de julio y 10 de octubre de 2024. Derivado de lo anterior, esta actividad se cumplió en un 100%.

Clave actividad	Actividad	Fecha	
		Inicio	Fin
2.1.2.	Difundir el Código de Conducta aprobado por el Comité de Ética en 2023.	01/04/2024	29/11/2024

Mediante correo electrónico institucional, a partir del segundo trimestre, hasta el cuarto trimestre del ejercicio 2024, se ha difundido de forma constante a todas las personas servidoras públicas adscritas al CFCRL, la Tercera Edición del Código de Conducta del CFCRL, aprobada por las personas integrantes del Comité de Ética en su Novena Sesión Extraordinaria celebrada el 04 de diciembre de 2023.

Asimismo, el 02 de julio de 2024 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el "AVISO por el que se da a conocer la dirección electrónica en la cual podrá ser consultado el Código de Conducta del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral", concluyendo con el proceso de registro del documento el 11 de julio de 2024, en la Plataforma del Sistema de Administración de Normas Internas (SANI).

Finalmente, dicho instrumento se encuentra agregado en la página oficial del organismo, el cual puede ser consultado a través del siguiente enlace: https://centrolaboral.gob.mx/comite-etica/resources/CODIGO_DE_CONDUCTA_3RA_EDICION_2023.pdf

Dicha información fue debidamente reportada y registrada en el SSECCOE, el 15 y 16 de enero de 2024. Derivado de lo anterior, esta actividad se cumplió en un 100%.

Clave actividad	Actividad	Fecha	
		Inicio	Fin
2.1.3.	Difundir materiales para promover la ética pública y la prevención de los conflictos de intereses.	02/01/2024	29/11/2024

Durante el periodo 2024, el Comité de Ética ha difundido a todo el personal del organismo los siguientes materiales provistos por la UCMAPF, y materiales propios sobre temas referentes a la Ética Pública, prevención de la actuación bajo conflicto de interés y materias afines, a través del correo electrónico institucional comite.etica@centrolaboral.gob.mx, del Portal de integridad del Comité de Ética <https://etica.centrolaboral.gob.mx/>, y mediante redes sociales como lo son Facebook e Instagram, mismos que se encuentran debidamente registrados en el SSECCOE:

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature on the bottom left margin]

- Código de Conducta del CFCRL;
- Reforma del Protocolo de actuación de los Comités de Ética en la Atención de Denuncias y Prevención de Actos de Discriminación;
- Micrositio de Ética Pública;
- Prontuario para el uso del lenguaje incluyente y no sexista en la Función Pública;
- Pronunciamiento Cero Tolerancia a las conductas de Hostigamiento y Acoso Sexual;
- Regla de integridad de Control Interno;
- Funciones y Directorio de las Personas Consejeras;
- Protocolo para la prevención, atención y sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual;
- Posicionamiento de Cero Tolerancia a los Actos de Corrupción en el CFCRL;
- Día Internacional de la Mujer;
- Calendarios de cursos disponibles en el SICAVISP;
- Semáforo de Conflictos de Interés;
- Atribuciones y Directorio de las Personas integrantes del Comité de Ética;
- Día de las Madres;
- Discriminación contra las Mujeres;
- Corresponsabilidad en la vida laboral, familiar y personal;
- Día del Padre;
- Principio de imparcialidad;
- Regla de integridad de "Procesos de Evaluación";
- Diferencia de Conflicto de Interés y Actuación bajo Conflicto de Interés;
- Guía para la Identificación y Gestión de Conflictos de Interés;
- Confidencialidad en la atención de denuncias;
- Derechos de las niñas, niños y adolescentes;
- Discriminación contra niñas y niños;
- Regla de integridad "Licencias, permisos, autorización y concesiones";
- Principio de Legalidad;
- Regla de integridad de "Recursos Humanos";
- Directrices que rigen la actuación de las personas servidoras públicas;
- Podcast de la SFP, actualmente SABG;
- Principio de Lealtad; y
- Resultados de las Encuestas de Clima y Cultura Organizacional (ECCO) de 2021 a 2023;

Dicha información fue debidamente registrada en el SSECCOE, conforme a las fechas que se establecieron en dicho Sistema, para una pronta referencia se agrega el siguiente anexo como evidencia. Derivado de lo anterior, esta actividad se cumplió en un 100%. **ANEXO 3**

2.3 Atención de denuncias

Clave actividad	Actividad	Fecha	
		Inicio	Fin
3.1.1.	Concluir la atención y registro de las denuncias en rezago.	02/01/2024	15/05/2024

La UCMAPF, a través del "Reporte de denuncias en rezago o que requieren atención del Comité de Ética del CFCRL", informó que en consideración a la revisión que realizó, no se identificaron denuncias "Vencidas (en curso)", "En seguimiento" y/o "Archivadas y Concluidas sin determinación", por lo que el Comité de Ética del CFCRL, debería realizar las actividades de remplazo establecidas en el Tablero de Control, e incorporar en el SSECCOE.



Derivado de lo anterior, el "Comité" mediante correo electrónico institucional difundió a todo el personal adscrito al organismo materiales informando las atribuciones del Comité y el contenido del "Protocolo para la prevención, atención y sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual" y del "Protocolo de actuación de los Comités de Ética en la Atención de Denuncias y Prevención de Actos de Discriminación".

Dicha información fue debidamente reportada y registrada en el SSECCOE, el 15 de mayo de 2024 y el 10 de octubre de 2024. Derivado de lo anterior, esta actividad se cumplió en un 100%.

Clave actividad	Actividad	Fecha	
		Inicio	Fin
3.1.2.	Registrar y atender las denuncias que reciba el Comité de Ética.	02/01/2024	15/12/2024

Durante el ejercicio 2024, las denuncias presentadas ante el "Comité" fueron debidamente registradas en el SSECCOE, y debidamente atendidas, tal y como se muestra en la información en la tabla agregada en la actividad siguiente. Derivado de lo anterior, esta actividad se cumplió en un 100%.

Clave actividad	Actividad	Fecha	
		Inicio	Fin
3.2.1.	Realizar las acciones de seguimiento a las recomendaciones y acuerdos de mediación emitidos por el Comité de Ética, respecto de denuncias atendidas en 2019-2024.	02/01/2024	29/11/2024

Durante el periodo que se reporta el "Comité", no ha emitido acuerdos de mediación, ha emitido 3 Determinaciones con recomendaciones, mismas a las que se les ha dado el debido seguimiento, así como el correspondiente registro de evidencias en el SSECCOE.

Es importante mencionar, que a la fecha de presentación de este informe, las 12 denuncias presentadas ante el "Comité", se encuentran archivadas por las siguientes razones:

- Denuncia folio CE-CFCRL-001-2024, archivada por que la persona denunciante dejó de laborar en la institución;
- Denuncia folio CE-CFCRL-002-2024, archivada por que la persona denunciante dejó de laborar en la Institución;
- Acumulación de denuncias folios CE-CFCRL-003-2024, CE-CFCRL-004-2024 y CE-CFCRL-005-2024, archivadas mediante una Determinación con recomendaciones;
- Denuncia folio CE-CFCRL-006-2024, archivada mediante una determinación con recomendaciones;
- Denuncia folio CE-CFCRL-007-2024, archivada por no admitirse a trámite, toda vez que no existen posibles conductas que trasciendan en una vulneración a los principios que rijan el servicio público y el clima organizacional de la entidad.
- Denuncia folio CE-CFCRL-008-2024, archivada por no admitirse a trámite, toda vez que se advierte que la causa que originó el motivo de la denuncia a la presente fecha de su presentación se encuentra solventada, sin embargo, se giró oficio a la superior jerárquica de la persona denunciada, con la finalidad de que la exhortara a actuar bajo los principios, valores y reglas de integridad del servicio público.
- Acumulación de denuncias folios CE-CFCRL-009-2024, CE-CFCRL-010-2024 y CE-CFCRL-011-2024, archivadas por no ser competencia del Comité, toda vez que existen posibles faltas administrativas.
- Denuncia folio CE-CFCRL-012-2024, archivada por no ser competencia del Comité, por tratarse de procedimientos sustantivos.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink on the bottom left margin]

Con la finalidad de proporcionar una mejor referencia, respecto de las actividades realizadas en la atención de denuncias, se agrega la siguiente tabla:

Folio de la denuncia registrada en el SSECCOE	Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado	Resueltas por mediación	Tipo de recomendación emitida	Estatus de la denuncia al 31 de diciembre de 2024	Se dio vista al Órgano Interno de Control
CE-CFCRL-001-2024	Principio de Respeto a los Derechos Humanos (Acoso Laboral)	No	Sin recomendación	Archivada por que la persona denunciante dejó de laborar en la institución	No
CE-CFCRL-002-2024	Principio de Respeto a los Derechos Humanos (Acoso Laboral)	No	Sin recomendación	Archivada por que la persona denunciante dejó de laborar en la institución	No
CE-CFCRL-003-2024	Principio de Respeto a los Derechos Humanos (Acoso Laboral)	No	Se emitió un pronunciamiento con acciones de capacitación	Archivada con evidencias de cumplimiento a las recomendaciones emitidas.	Si
CE-CFCRL-004-2024	Principio de Respeto a los Derechos Humanos (Acoso Laboral)	No	Se emitió un pronunciamiento con acciones de capacitación	Archivada con evidencias de cumplimiento a las recomendaciones emitidas.	Si
CE-CFCRL-005-2024	Valor de Respeto	No	Se emitió un pronunciamiento con acciones de capacitación	Archivada con evidencias de cumplimiento a las recomendaciones emitidas.	Si
CE-CFCRL-006-2024	Principio de Respeto a los Derechos Humanos (Hostigamiento Sexual)	No	Se emitió un pronunciamiento con acciones de sensibilización y difusión específicas.	Archivada con evidencias de cumplimiento a las recomendaciones emitidas.	Si
CE-CFCRL-007-2024	No es competencia del Comité	No	No es competencia del Comité	Archivada por no ser competencia del Comité	No
CE-CFCRL-008-2024	No es competencia del Comité	No	No es competencia del Comité	Archivada porque las causas que originaron la denuncia se encuentran subsanadas.	No
CE-CFCRL-009-2024	No es competencia del Comité	No	No es competencia del Comité	Archivada por no ser competencia del Comité, toda vez que existen posibles	Si

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'H. G. B.', 'S. B.', and others.]



				faltas administrativas	
CE-CFCRL-010-2024	No es competencia del Comité	No	No es competencia del Comité	Archivada por no ser competencia del Comité, toda vez que existen posibles faltas administrativas	Si
CE-CFCRL-011-2024	No es competencia del Comité	No	No es competencia del Comité	Archivada por no ser competencia del Comité, toda vez que existen posibles faltas administrativas	Si
CE-CFCRL-012-2024	No es competencia del Comité	No	No es competencia del Comité	Archivada por no ser competencia del Comité.	No

3. ESPECIFICACIONES DE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO, 2024.

La realización de estas actividades aportó los insumos necesarios para que la UCMAPF, estuviera en posibilidad de concluir la evaluación anual del cumplimiento del "Comité", en el año 2023.

3.1 Insumos para la Evaluación Anual de los Comités de Ética, 2024.

Clave actividad	Actividad	Fecha	
		Inicio	Fin
4.1.1.	Incorporar en el SSECCOE el Informe Anual de Actividades 2023.	02/01/2024	12/02/2024

El IAA 2023, se incorporó en el SSECCOE, debidamente rubricado y firmado, el 25 de enero de 2024. Derivado de lo anterior, esta actividad se cumplió en un 100%.

3.2 Programa Anual de Trabajo (PAT) 2024.

Clave actividad	Actividad	Fecha	
		Inicio	Fin
4.1.3.	Validar en el SSECCOE las actividades aprobadas del PAT 2024.	22/01/2024	29/03/2024

El 21 de marzo de 2024, se realizó la validación del PAT 2024 en el SSECCOE. Derivado de lo anterior, esta actividad se cumplió en un 100%.

Clave actividad	Actividad	Fecha	
		Inicio	Fin
4.1.4.	Incorporar al SSECCOE el PAT 2024, aprobado.	18/01/2024	15/04/2024

El 04 de abril de 2024, se incorporó en el SSECCOE el PAT 2024 debidamente firmado por cada una de las personas integrantes del "Comité", que votaron por su aprobación. Derivado de lo anterior, esta actividad se cumplió en un 100%.

4. GESTIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA

Clave actividad	Actividad	Fecha	
		Inicio	Fin
4.1.5.	Recopilar e integrar una carpeta con la información de gestión del Comité de Ética 2019-2024.	20/01/2024	30/05/2024

El 03 de febrero de 2022, el "Comité", fue declarado legal y formalmente instalado, por lo cual en cumplimiento a la actividad 4.1.5, se presentó una recopilación de evidencias sobre sus principales actividades realizadas, durante el periodo 2022-2024.

Dicha información fue debidamente reportada y registrada en el SSECCOE, el 23 de mayo de 2024. Derivado de lo anterior, esta actividad se cumplió en un 100%.

Clave actividad	Actividad	Fecha	
		Inicio	Fin
4.1.6.	Actualizar el directorio de integrantes del Comité de Ética.	14/02/2024	15/12/2024

Tomando en consideración el calendario establecido en el Tablero de Control 2024, se realizaron en tiempo y forma en el SSECCOE, las actualizaciones y validaciones del Directorio de los integrantes del "Comité".

Asimismo, el 03 de diciembre de 2024 se registraron en el SSECCOE, dos formatos, uno que contiene la actualización de cada una de las personas activas que integran el "Comité" y el segundo la actualización de la información del CFCRL. Derivado de lo anterior, esta actividad se cumplió en un 100%.

Clave actividad	Actividad	Fecha	
		Inicio	Fin
4.1.7.	Invitar a responder la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO 2024).	15/08/2024	31/10/2024

El 16 de octubre de 2024, la UCMAPF a través del SSECCOE, comunicó la siguiente información:

"Debido a que esa encuesta no se levantará este año, esta Unidad valorará como atendidas las acciones T4-5 y T4-6 del Listado cronológico de actividades de los CE (ver aviso SSECCOE 017-2024), si en el apartado de documentos y en el Informe Anual (Año: 2024), a más tardar el 31/10/2024, el colegiado incorpora al menos una evidencia de la difusión de:



- a) la no realización de la citada encuesta en 2024, o
b) la difusión del análisis realizado a los resultados de las ECCO aplicadas en los años 2019-2023.

Si esta actividad ya se ha atendido se sugiere hacer caso omiso de esta comunicación y, si se tienen dudas respecto de la misma, se recomienda ponerse en contacto con la persona designada como asesora del CE de su institución."

Derivado de lo anterior, el "Comité" mediante correo electrónico institucional difundió a todas las personas servidoras públicas adscritas al CFCRL, el análisis realizado por la entonces Secretaría de la Función Pública a los resultados de las ECCO aplicadas en los años 2019-2023.

Dicha información fue debidamente reportada y registrada en el SSECCOE, el 30 de octubre de 2024. Derivado de lo anterior, esta actividad se cumplió en un 100%.

Clave actividad	Actividad	Fecha	
		Inicio	Fin
4.1.2.	Responder los cuestionarios electrónicos provistos para el Comité de Ética, 2024.	01/02/2024	31/10/2024

Se respondieron en tiempo y forma los 4 reportes trimestrales remitidos por la UCMAPF, así como los cuestionarios remitidos a través del SSECCOE, asimismo se han registrado oportunamente cada uno de los requerimientos de colaboración solicitados por dicha Unidad. Derivado de lo anterior, esta actividad se cumplió en un 100%.

Clave actividad	Actividad	Fecha	
		Inicio	Fin
4.1.8.	Registrar en el SSECCOE las sesiones realizadas por el Comité de Ética en 2024.	02/01/2024	15/12/2024

El "Comité", durante el ejercicio 2024, celebró las siguientes Sesiones Ordinarias y Extraordinarias:

SESIONES ORDINARIAS:

- Primera: celebrada el 21 de marzo de 2024, registrada en el SSECCOE en la misma fecha.
- Segunda: celebrada el 20 de junio de 2024, registrada en el SSECCOE el 01 de julio de 2024.
- Tercera: celebrada el 26 de septiembre de 2024, registrada en el SSECCOE el 08 de octubre de 2024.
- Cuarta: celebrada el 18 de diciembre de 2024, por registrar.

SESIONES EXTRAORDINARIAS:

- Primera: celebrada el 08 de febrero de 2024, registrada en el SSECCOE el 04 de marzo de 2024.
- Segunda: celebrada el 27 de febrero de 2024, registrada en el SSECCOE el 04 de marzo de 2024.
- Tercera: celebrada el 09 de mayo de 2024, registrada en el SSECCOE el 30 de mayo de 2024.
- Cuarta: celebrada el 10 de septiembre de 2024, registrada en el SSECCOE el 08 de octubre de 2024.
- Quinta: celebrada el 29 de octubre de 2024, registrada en el SSECCOE el 07 de noviembre de 2024.
- Sexta: celebrada el 26 de noviembre de 2024, registrada en el SSECCOE el 10 de diciembre de 2024.

Derivado de lo anterior, esta actividad se cumplió en un 100%.

5. ACCIONES DE MEJORA

Clave actividad	Actividad	Fecha	
		Inicio	Fin
5. 1. 1.	Entregar al área responsable de control interno un listado de las denuncias por presuntos actos de hostigamiento sexual o acoso sexual, recibidas en el Comité de Ética en 2023.	02/01/2024	29/01/2024

Mediante oficio No. CFCRL /CGAF-90.2/002/2024 de fecha 25 de enero de 2024, se entregó al Titular del Área en Control Interno en el Ramo Trabajo y Previsión Social en la SFP, actualmente SABG, un reporte de las denuncias presentadas ante el Comité por presuntos actos de Hostigamiento y Acoso Sexual (HAS), durante el ejercicio 2023, asimismo, mediante oficio No. CFCRL /CGAF-90.2/012/2024 de fecha 20 de febrero de 2024, se entregó al Titular del Área de Especialidad en Quejas, Denuncias e Investigaciones en la en la SFP, actualmente SABG, un reporte de las denuncias presentadas ante el Comité por presuntos actos de HAS, durante el ejercicio 2023.

Dicha información fue debidamente reportada y registrada en el SSECCOE, el 26 de febrero de 2024. Derivado de lo anterior, esta actividad se cumplió en un 100%.

6. CONDUCTAS QUE SE HAYAN IDENTIFICADO COMO RIESGOS ÉTICOS


De conformidad con el artículo 20, fracción III del "Código de Ética de la Administración Pública Federal" publicado en el DOF el 08 de febrero de 2022 y fracción VI de la "Guía para la Elaboración del Código de Conducta de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal", y en el numeral 4 relativo a la "Mejora de Procesos" en los que se establece que los Comités de Ética deberán identificar los riesgos éticos, entendidos como las situaciones en las que potencialmente pudiera haber un acto de corrupción al transgredirse principios, valores o reglas de integridad durante las labores específicas de las diversas áreas que componen las entidades o dependencias, así como los resultados de la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional, 2022 (ECCO 2022) y el contenido del diagnóstico de riesgos de integridad determinados por el Área de Especialidad en Control Interno, remitidos a la presidencia del Comité mediante Oficio No. OIC/046/2023 de fecha 28 de febrero de 2023, y presentado en la Primera Sesión Ordinaria 2023, celebrada el 16 de marzo de 2023, se consideraron los siguientes riesgos éticos de integridad en el CFCRL:

PRINCIPIO, VALOR, REGLA DE INTEGRIDAD Y/O COMPROMISO QUE SE VULNERA	RIESGO ÉTICO
Principio Respeto a los Derechos Humanos. (Numeral 5 del Código de Ética de la Administración Pública Federal)	Menoscabar la dignidad de las personas, realizar conductas de discriminación, promover la desigualdad entre mujeres y hombres, realizar conductas de Hostigamiento sexual y/o Acoso Sexual, realizar conductas de Acoso Laboral, o cualquier conducta que no se conduzca de manera ética.
Principio de eficacia. (Numeral 11 del Código de Ética de la Administración Pública Federal)	Incumplir en las actividades encomendadas por sus superiores jerárquicos.


Derivado de lo anterior, el "Comité" ha realizado diversas acciones de difusión, sensibilización y capacitación, con la finalidad de prevenir la materialización de los riesgos éticos antes mencionados.




Presidente Titular



L.C. José Martín Beltrán Cruz
Coordinador General de Administración y Finanzas
del CFCRL

Titular de la Secretaría Ejecutiva

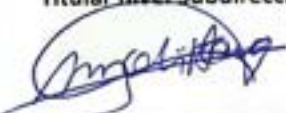

Mtro. Alejandro Galván Osorio
Director de Recursos Humanos del CFCRL
Representante Suplente del Área de Especialidad
en Control Interno en el Ramo Trabajo y Previsión
Social


Lcda. Merly Lorena Hernández Sosa
Directora de Área


Titular nivel Dirección


Lcda. Gabriela Calzada Santana
Directora de Recursos Materiales y Servicios
Generales del CFCRL


Titular nivel Subdirección


Miriam Virginia Molina Houg
Subdirectora de Administración "A" del CFCRL

Titular de la Secretaría Técnica


Lcda. Jessy Beltrán Flores
Encargada del Despacho de la Coordinación
General de Asuntos Jurídicos del CFCRL


Suplente de la Secretaría Ejecutiva


Lcda. Xochitl Jazmin Martínez Sosa
Directora de Innovación y Procesos del CFCRL


Titular nivel Coordinación


Lcdo. Francisco Luis Sáenz García
Coordinador General de Conciliación Colectiva del
CFCRL


Titular nivel Dirección


Lcda. Nancy Marlene Flores Vázquez
Directora de Planeación y Evaluación del CFCRL

Titular nivel Jefatura


Lcda. María de los Angeles Fuentes Hernández
Jefa de Departamento de Cultura Organizacional
del CFCRL

Titular nivel Enlace


Lcdo. Ángel Ramírez Flores
Profesional de Servicios Especializados de
Gestión Administrativa "B" del CFCRL

Las presentes firmas corresponden al IAA 24 del "Comité", aprobado por las personas que lo integran en su Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de diciembre de 2024, documento que contiene 14 fojas.